

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, A los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, comparecen: por una parte, el señor VASQUEZ VELEZ DANNY DAVES, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía # 1204678211, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor VASQUEZ AGUILERA MAXIMO GUALBERTO, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía # 091007933-4, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES y EL CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS DE ACCIONES, al tenor de las siguientes clausulas:-

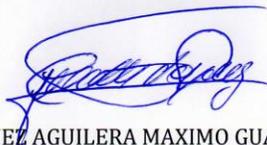
PRIMERA:- ANTECEDENTES:- EL CEDENTE señor VASQUEZ VELEZ DANNY DAVES, es socio de 100 acciones de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO DE CARGA VASQUEZ S.A. TRANSCARVASQUEZ, según escritura de constitución celebrada el dieciocho de Abril del dos mil doce, ante el abogado, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita el uno de junio del dos mil doce, bajo el número 3488 del libro repertorio, mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.12.0002549 dictada por el subdirector jurídico de compañías la Abogada Melba Rodríguez Aguirre, el 21 de Mayo del año 2012:-*****

SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta el señor VASQUEZ VELEZ DANNY DAVES, por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER como en efecto CEDE y TRASPASA a favor del señor VASQUEZ AGUILERA MAXIMO GUALBERTO CIEN ACCIONES, el valor nominal de la acción es de UN DÓLAR, que tiene y le corresponde por ser socio activo de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO DE CARGA VASQUEZ S.A. TRANSCARVASQUEZ, según consta en la clausula primera de este contrato:-*****

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa de cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su celebración;-*****



VASQUEZ VELEZ DANNY DAVES
C.C 1204678211



VASQUEZ AGUILERA MAXIMO GUALBERTO
C.C 091007933-4